

Publicación de listados de Organismos Autónomos

Se ha publicado una resolución de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal por la que se dispone la publicación de los listado provisionales de los puestos de personal laboral de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Madrid afectados por el proceso de estabilización y consolidación y se dispone la apertura de un plazo de alegaciones.

El plazo de alegaciones será de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Las alegaciones podrán presentarse vía telemática a través de la sede electrónica: **www.madrid.es**, en las Oficinas de Atención al Ciudadano; en las Oficinas de Registro o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Adjuntamos:

1.- [Resolución](#)

2.- [Nota aclaratoria](#)

3.- Listados Organismos Autónomos

□ □ □ [Listado IAM](#)

[Listado Agencia Empleo](#)

[Listado Agencia Tributaria](#)

[Listado Madrid Salud](#)